

NORMAS GENERALES DE LOS EVENTOS QUE SE CELEBREN EN EL RECINTO DEL HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA

El presente documento tiene por objeto regular el uso de los espacios durante los eventos que se celebren en el recinto del Hipódromo de la Zarzuela de Madrid.

- La empresa que realice el servicio de catering de deberá estar homologada en el Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.
- Las tareas desarrolladas por el contratista, y en particular las de restauración, control de acceso y azafatas, deberán estar desempeñadas por personal profesional y debidamente capacitado para estas funciones.
- En los eventos que se celebren en el jardín Sur, los vehículos de descarga no podrán acceder más allá los bolardos, salvo en los siguientes casos: transporte de tarima, trust o layher (que no pasarán de los arcos); vehículo frío de catering (se situará en la zona de tierra); generadores (se colocará en la zona de tierra).
- La zona de la arquería del jardín no se puede usar por la empresa de catering, estos siempre montarán en la zona de tierra.
- Se prohíbe cocinar sobre el césped natural o artificial.
- Ningún vehículo podrá circular o estacionar el jardín natural y en césped artificial, siempre deberá ir sobre tarima, además para llegar a la ubicación debe de circular por planchada de madera.
- Los escenarios deberán instalarse con madera en sus apoyos para no clavar o marcar el césped natural o artificial. Y deben de acreditar la certificación de montaje.
- Están prohibidos los globos aerostáticos y los fuegos artificiales en los eventos.
- Zona de Pelouse:
 - Solo se accede una vez hayan terminado los entrenamientos de caballos.
 - Solo acceden dos vehículos a la vez, nunca debe haber un número superior. El peso máximo autorizado de los vehículos que acceden a pelouse será de 25.000 Kg (con toda su carga incluida) y estos vehículos serán no articulados.
- Finalizado el evento el desmontaje debe de ser en el mismo día. No se puede quedar nada en el recinto, salvo que se haya abonado la tarifa de día de desmontaje. Durante el desmontaje

deberá estar presente alguna persona de la agencia o cliente. HZ no se responsabiliza de ningún material que se deje en el recinto.

- Si se dejan vehículos en las instalaciones de HZ, deberá cumplimentarse la hoja oficial de HZ prevista para estos supuestos.
- Si por circunstancias excepcionales hay que montar cocina o barras en zonas soladas, estas deben quedar protegidas con una capa de goma y encima otra de moqueta.
- El acceso de vehículos de reparto para entrega o recogida de material del evento requerirá que haya algún responsable del contratista para hacerse cargo de los mismos.
- El sonido de grupos de música en vivo o Dj no puede sobrepasar los 50Db en la zona de los vecinos.

Todas las pruebas de sonido deben realizarse a partir de las 16:00 horas.

- El vuelo de drones en las instalaciones está permitido, siempre que tenga todas las licencias/permisos para ello, expedidos por las autoridades competentes en la materia.
- Las taquillas de apuestas no se pueden utilizar de almacén y tampoco son accesibles sus tomas de corriente.
- El pasillo volado de las tribunas no es accesible a personal de eventos sin autorización expresa de HZ, en todo caso deberá estar acompañados del personal de eventos de HZ.
- Las carretillas elevadoras solo pueden circular por viales y tierra, en ningún caso por césped natural o artificial o solados.
- La seguridad es plena responsabilidad del contratista, que deberá disponer del dispositivo adecuado atendidas las circunstancias del evento (en todo caso si es igual o superior a 200 personas), designará un contacto responsable a estos efectos y se coordinará con HZ.

Aunque el dispositivo se adaptará a las condiciones del evento, como referencia, para eventos de 500 personas: se establece un dispositivo mínimo, según la zona, de 6 vigilantes para jardín norte o sur, o 4 vigilantes para pelousse sur, y deberán disponer de un plan de seguridad.

Los eventos que conlleven determinadas características potencialmente agravadoras del riesgo (perfil y número de asistentes, tránsitos por el recinto, nocturnidad, bebidas alcohólicas, conciertos, Dj o análogos, etc.) deberán reforzar especialmente el dispositivo.

El dispositivo comenzará al menos una hora antes del inicio del evento y durará al menos hasta una hora después de su finalización.